

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, del Gobierno del Estado, por el que suspende los plazos y términos durante el periodo que comprende del día lunes diecinueve al día viernes treinta de diciembre de dos mil veintidós



Acuerdo de la Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, del Gobierno del Estado, por el que suspende los plazos y términos durante el periodo que comprende del día lunes diecinueve al día viernes treinta de diciembre de dos mil veintidós

REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

16/dic/2022	ACUERDO de la Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, del Gobierno del Estado, por el que suspende los plazos y términos durante el periodo que comprende del día lunes diecinueve al día viernes treinta de diciembre de dos mil veintidós.
-------------	---

CONTENIDO

ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS PLAZOS Y
TÉRMINOS DURANTE EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL DÍA
LUNES DIECINUEVE AL DÍA VIERNES TREINTA DE DICIEMBRE
DE DOS MIL VEINTIDÓS 3
 PRIMERO 3
 SEGUNDO 3
 TERCERO 3
 CUARTO 3
TRANSITORIOS 4

ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS DURANTE EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL DÍA LUNES DIECINUEVE AL DÍA VIERNES TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS

PRIMERO

Se suspenden los plazos y términos legales en los asuntos competencia de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Puebla, durante los días que transcurran del día lunes diecinueve al día viernes treinta de diciembre de dos mil veintidós.

Como consecuencia de la suspensión acordada, no se celebrarán audiencias, ni se practicarán notificaciones o requerimientos, reanudando los plazos y términos legales el día hábil siguiente; es decir, el lunes dos de enero de dos mil veintitrés.

SEGUNDO

Se suspende el funcionamiento de las ventanillas de Unidades Administrativas pertenecientes a esta Secretaría, que brinden atención al público, durante el periodo comprendido del día lunes diecinueve al día viernes treinta de diciembre de dos mil veintidós; reanudando labores el día hábil siguiente, el día lunes dos de enero de dos mil veintitrés.

TERCERO

Se mantendrá cerrada al público en general la oficialía de partes de esta Secretaría durante el periodo comprendido del día lunes diecinueve al día viernes treinta de diciembre de dos mil veintidós; reanudando labores el día hábil siguiente, el día lunes dos de enero de dos mil veintitrés.

CUARTO

Las Direcciones Generales de Inspección y Vigilancia, y de Contaminación Visual, así como el Instituto de Bienestar Animal del Gobierno del Estado de Puebla, podrán realizar visitas de inspección e imponer medidas de seguridad en casos de urgencia; los plazos comenzarán a correr a partir del día lunes dos de enero de veintitrés.

TRANSITORIOS

(Del ACUERDO de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, del Gobierno del Estado, por el que suspende los plazos y términos durante el periodo que comprende del día lunes diecinueve al día viernes treinta de diciembre de dos mil veintidós; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el viernes 16 de diciembre de 2022, Número 12, Cuarta Sección, Tomo DLXXII).

PRIMERO. El presente Acuerdo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, entrará en vigor el día de su publicación.

SEGUNDO. Se derogan todas aquellas disposiciones de igual o menor rango que se opongan al presente Acuerdo.

TERCERO. Este Acuerdo será de aplicación de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial en los términos del mismo y deberán colocarlo en un lugar visible de las oficinas a su cargo para conocimiento general.

Dado en San Andrés Cholula, Puebla, a doce de diciembre de dos mil veintidós. La Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, del Gobierno del Estado de Puebla.
C. BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA. Rúbrica.